

Quito, 30 de Marzo de 2023

NORMATIVA

Implementación de cambios en el formulario para Productos No Sujetos a Control de INEN en la VUE

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E y el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, comunican que, **a partir del 30 de marzo de 2023 a las 18h00, se implementará en la Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE, algunas mejoras en el formulario para productos no sujetos de control de INEN**, entre éstas, la adición de los campos: “Tipo de producto no sujeto a control”, “Justificación por la cual no se acoge al RTE” y “Declaración de responsabilidad”.

Acceda al manual para ingreso de solicitudes de producto NO SUJETO A CONTROL a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana VUE [aquí](#).

Para acceder al Boletín de Aduana No. 19-2023, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza